Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Villos

José Arnesoaqui

José Larpiur

Martin de Galliastegui

José Galforsoro

Francisco Alberdi

Manuel Mª Fernández

Juan Arbeyte

El Secretario,

Francisco de Uyarvide

D. Francisco Villos
" José Arnesoaqui
" Félix Arcowalte-ascasua
" José Larpiur
" Martin Galliastegui
" José Galforsoro
" Paulino Manso
" Manuel Mª Fernandez.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media del doce de Agosto de mil novecientos y doce, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión, por las ocupaciones perentorias, según avisos

que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Pide luz

Dióse lectura de la instancia de Don Francisco Oregui, pidiendo el suministro de Corriente para el alumbrado de su Casa nueva situada a la subida a Mugarza, con Contador, y el municipio acordó concederle con arreglo al reglamento de su razon.

M.

D. José Manuel Iraeta en su instancia de 9 del actual solicita una lámpara conmutada para su Casa número 14 de Zubieta siendo la instalacion por cuenta del Ayuntamiento, y la Corporacion dispuso concederle lo solicitado.

Producto del agua y luz.

Se dió cuenta de que el servicio de agua a los particulares en el mes de Julio último habia producido 688,90 pts., y el de luz electrica en el mismo mes 301,05 pts.; y en su vista se acordó dar entrada en Caja con los correspondientes cargoremes.

Cuentas.

Se presentaron varias cuentas, que aprobadas se acordó pagarlas, a saber; una de la Comision provincial de Guipuzcoa de 341,25 pts. de estancias causadas por los dementes Julian Zabaleta, Josefa Rungoda, Roque Aquilinano, Felicia Larrainaga, Hermójenes Ugarte y Pastora Larrainaga, desde 1º de Abril al 30 de Junio de este año; a

razón de 1,25 pts. estancia, su mitad, 341,25 pts; una de José Manuel Iraeta de 22,50 pts. de trabajos del Camino de Agorrosin a Ondarroa, de la subida a la Estación y de Zorrena al Espolón; una del Síndico Sr. Gallastegui de 25 pts. de gastos de viaje a Bilbao en Comisión del Ayuntamiento acompañando a la Banda de música, y una de D. Francisco Ayanguren, Auxiliar, de gastos de viaje y estancia en San Sebastián y traer los documentos del Censo de población a rectificarlos de 27 pesetas.

Cerrar un camino.

Se dispuso cerrar con tabla un camino-paso existente entre la fábrica de Cabrado y la pared de cerramiento de la huerta del Real Seminario, pues es peligroso aquel trozo del Camino.

Comisión de Alhóndiga

El Sr. Alcalde da cuenta de haber conferenciado con el Sr. Administrador de la Alhóndiga de esta villa, acerca de algunos artículos del Reglamento de dicha Alhóndiga y de su cumplimiento para su aclaración; y en su vista se dispuso que este asunto pase a la Comisión de Alhóndiga, para que oyendo al Administrador ponga su informe como mejor proceda para los intereses del municipio.

Formar un programa de festejos.

Se acordó que la Comisión de festejos compuesta de los Sres. Arizmendi-Ascasua, Gallastegui y Fernandez forme el programa de los que ha de haber

en esta villa con motivo del natalicio de nuestro Santo Martín de Aguirre, toda vez que este Ayuntamiento tiene dispuesto por su parte, se celebre como festivo el 11 de Septiembre, de cada año; y como quiera que los Industriales y obreros de esta villa, a su vez, dispusieron en el último año, celebrar la misma festividad, se acordó invitar a los Industriales, haciéndoles saber, que esta Corporación vería con agrado que continúen celebrando la fiesta de dicho día, según tienen acordado, lo que contribuiría a dar mayor realce a las fiestas.

Se pide demora para la devolución de los 5000 Pts.

——— Se dispuso dirigirse al Consejo de Administración de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, solicitando tenga a bien conceder la demora de la devolución de los cinco mil pesetas del préstamo del contrato hecho en 29 de Julio de 1909, manifestando al mismo tiempo, que en el presupuesto de este año están consignados los intereses del capital y mil pesetas en calidad de devolución, y, además, está acordado de consignar cuando menos, dos mil pesetas en cada uno de los presupuestos de 1913 y 1914, para devolver el capital, con los correspondientes réditos.

——— Con tanto se levantó la

sesión siendo las once y media, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco Ubillos

José Olaizola

Félix Arcaute Ascasua

José Zaldarriaga

Martín de Gallaostegui

José Gallarsoro

Paulino Manso

Manuel de Fernandez

El Secretario,

Jerónimo de Uyanide

D. Francisco Ubillos
" Félix Arcónate-ascasua
" Martín Gallaostegui
" José Gallarsoro
" Francisco Allendi
" Paulino Manso
" Dionisio Zubiaurreta
" Julio Recalde
" Francisco Urquiola

En la villa de Vergara.

siendo las diez y media horas del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos y doce, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que